

Diez y siete de mayo.



SE LO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.

do el orden del Administrador ex. p. l. de la R. Renta de Salinas de este Reyno para su regreso a este pueblo del Salero q. quedestime, cuyo orden se entregara al thesorero nombrado para que pase por si, o por segunda persona como xruafes, o vaquero a entregarlos de ella; y qualm. debian de nombrar, y nombraron por Claberos del Archivo de esta Escribania de A. quantam. a S. Mex. el Sr. D. Jacinto Diaz Alcalde ordinario a D. Juan Solana Solana Rector de la casa, y a D. Juan Solana e Alvarez fiel de fechos, a quienes se les entregara una de las tres llaves, y allendov. presentes lo aceptan en forma de dho. y qualm. acepta el fiel de fechos en igual forma el encargo de contadate y de fiel de las Carnicerias publicas y por este que firman de sus Merced es los que saben asilo acorda

